

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 5.559/2023

DECRETO Nº: 2023/14739

Fecha: 13/11/2023

Nº Expediente: 2023/75378

Asunto: REGISTRO_DE_HABILITACIONES

Referente a: RESOLUCIÓN SOBRE HABILITACIONES DE EMPLEADAS PÚBLICAS DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL

CIUDADANO EN LA OFICINA DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO.

Visto el informe de la Técnica de Administración General de la Dirección General de Modernización Digital:

(CSV 71bdefd86547be313c85645bbb0fca349d43515d), y en uso de las facultades que en materia de organización me atribuye el artículo 124 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO: inscribir en el registro de empleados públicos habilitados los siguientes movimientos:

Table with 10 columns: MOV (1), NIF, APELLIDOS Y NOMBRE, DIR 3, OAMR (2), OACE (3), CEA (4), AA (5), ORVE. It lists three administrative movements for employees: Pérez Román, Eloísa; Raya Rojas, Mª del Carmen; and Samaniego Jurado, Elena.

(1) Movimiento: A (Alta); B (Baja); M (Modificación); R (Revocación).

(2) Oficina Asistencia en Materia de Registro.

(3) Oficina Especializadas por razón de la materia.

(4) Copia Electrónica Auténtica.

(5) Apud Acta.

SEGUNDO: Deberá darse traslado al interesado, a la unidad correspondiente, a la unidad administrativa de la Junta de Gobierno Local y proceder a su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, así como en el Boletín Oficial de la

Provincia de Córdoba para general conocimiento.

Córdoba, 13 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José María Bellido Roche.